

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA JAPAR S.A.

En la ciudad de Santa Elena, a los veintidós días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en la cdla. Recinto Ayangué Av. Principal y calle pública, se reúnen los accionistas de la Compañía JAPAR S.A. con el objeto unánime de constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas.

La señora Abogada Jessica Alexandra Cisneros Álvarez, en representación:

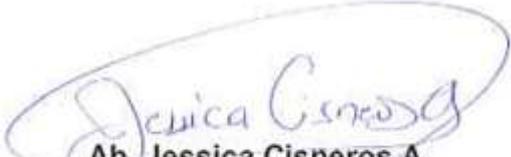
- a) De la compañía Sigtuna S.A. como Gerente General conforme lo acredita copia del nombramiento que se adjunta en este expediente, propietaria de veinticuatro mil novecientos noventa y nueve acciones ordinaria y nominativa de 1 dólar cada una, lo que le confiere novecientos noventa y nueve votos;
- b) De la compañía Coralbeetsa S.A. como Gerente General conforme lo acredita copia del nombramiento que se adjunta en este expediente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de 1 dólar cada una, lo que le confiere un voto; Y la Srta. Andrea Vives Pelaez.

La Junta designa como Secretaria Ad-hoc A la señora Ab. Andrea Vives Pelaez y como Presidente ad-hoc a la señora Ab. Jessica Cisneros Álvarez.

La Secretaria Ad- Hoc con vista del libro de acciones y accionistas certifica la presencia total del capital pagado. Acto seguido la Presidenta ad-hoc declara instalada la sesión aprobándose por unanimidad el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y aprobar el informe de Comisario y administración, así como las cuentas, balance general y estados financieros por el ejercicio 2018.- En consecuencia, la Junta resolvió por unanimidad: Aprobar el informe de Comisario y administración, como las cuentas, balance general y estados financieros, que indica que no ha habido movimientos que generen ingresos para la compañía por lo tanto no se tienen utilidades o beneficios sociales que repartir.

SEGUNDO: Designación de Comisario. Se designó como Comisaria a la señorita Joselyn Tatiana Salcedo Pulla. La Junta autoriza al Gerente General para que fije la retribución correspondiente al Comisario. Por no haber asunto adicional que tratar, se suspendió la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la firman en señal de aceptación a todos sus términos.


Ab. Jessica Cisneros A.
Presidenta ad-hoc de la Junta
P.L.D.Q.R de la CIA SIGTUNA S.A.
P.L.D.Q.R de la CIA CORALBEEATSA S.A


Ab. Andrea Vives P.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta